

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2016

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Quismondo, siendo las veinte horas, del día cuatro de Agosto de dos mil dieciséis, se reúnen los señores concejales señalados a continuación, el Alcalde y el Secretario--Habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria y lo hacen en primera convocatoria, presididos por el Alcalde, Don José Eugenio del Castillo Fernández- Pacheco.

### Por parte del PARTIDO POPULAR:

Don José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco. (Alcalde)  
Doña Encarnación Tineo García  
Don Carlos Peinado Yáñez-Sedeño.  
Doña Zaida Tapias Valverde.  
Don Juan Manuel Torralbo García

### Por parte del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

Doña María Isabel Peinado Cánovas.  
Don Félix González González.

### Por parte de IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS:

Don José Andrés Criado Merchán.

### Por parte de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA:

Don Antonio Hidalgo Recio.

### Secretario-Habilitado

Don Antonio Esteban Rico.

### 1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Antes de procederse a la votación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de Junio de 2.016, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal (G.M.) de I.U. exponiendo que desde su punto de vista falta reseñar en el acta que "no recibe la información solicitada sobre la deuda de Isolux", si se recoge votará a favor si no en contra.

Se efectúa la votación aprobándose por 7 votos a favor (5 del G.M. PP y 2 del G.M. PSOE) y dos abstenciones (C's e I.U.).

### 2º - PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL CESE DE LA TESORERA Y DEL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TESORERO

Lee el siguiente escrito la Tte. de Alcalde:

Notificamos al pleno el cese como tesorera de esta corporación de Doña Encarnación Tineo García, así como el nombramiento como Tesorero del Secretario-Habilitado Don Antonio Esteban Rico.

También comunicamos al pleno que este nombramiento acarreará un nuevo gasto para este ayuntamiento, ya que el nombramiento de tesorero en la figura del secretario tendrá una asignación económica.

El G. M. socialista, interviene e indica que el cese está bien, basándose en el R.D. Ley 10/2015, explica los razonamientos que recoge el mencionado Real Decreto. Continúa diciendo que se incurriría en una ilegalidad si el nombramiento del nuevo tesorero lo hiciera el Alcalde, todo ello basándose en el Real Decreto.

El G.M. de I.U., piensa que este cese se produce por los movimientos que ha realizado su grupo plasmadas en las alegaciones presentadas. Dejando claro que “no va en contra de nadie sino es el mero afán de cumplir con la ley”.

El G.M. C´s no entiende por qué no se ha hecho antes si es que lo marcaba la ley y también lo venía diciendo el G.M. de I.U.

### 3º - INFORMACION DE LA EJECUCION TRIMESTRAL, SEGUNDO, DEL PRESUPUESTO

Interviene el G.M. del PSOE y el de I.U. expresando su acuerdo y no teniendo nada que decir.

El G.M. de C´s interviene para decir que sería conveniente llevar un libro de registro de la pista de Pádel, tal y como solicitó en un escrito. También indica que a los usuarios de la pista de pádel no se les da ningún tipo de recibo o justificante.

A lo que contesta la Teniente de alcalde diciendo que se lleva un registro con los datos de la pista de pádel y que a los usuarios se les da un recibo o justificante de uso y pago de la pista.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos, de lo que yo como Secretario doy fe en Quismondo a cuatro de Agosto de dos mil dieciséis.

El Alcalde

El Secretario-Habilitado

